

DECRETOS **EJERCICIO 2024**

0000179

Municipalidad de General, Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 26 de agosto de 2024.

VISTO el expediente nro. 2299/24, iniciado por la CASER, ref. sol. concurso de precios para compra de carne para personal del área; y.

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 16/24 para la compra de carne para personal del área CASER, de acuerdo lo establece el Decreto nro. 1205/24, obrante fs.9:

Que el presupuesto total es de \$ 6.765.000.- (pesos seis millones setecientos sesenta y cinco mil);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 21 de agosto de 2024, obrante a fs. 38, surge que se ha presentado 2 (dos) oferentes:

Oferta nro. 1: Mada-Poy S.A., cotiza oferta al contado por un importe de \$ 6.540.000 .-, oferta financiada por valor de \$ 6.640,000 .-:

Oferta nro. 2: Ronzitti Tomás, cotiza solo oferta al contado un importe \$ 5.750.000.-;

Que a fs. 41/42 obran planillas de comparación de ofertas:

Que a fs. 43 se expide el encargado de la CASER, en sentido favorable en cuanto a la adjudicación al Oferente nº 2 Ronzitti Tomás, por cumplir el insumo ofrecido con las condiciones solicitadas y por tratarse de la oferta econômica más conveniente:

Que a fs. 44 obra acta de la Cômisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por el Encargado de CASER y considera conveniente por los motivos señalados, adjudicar el Concurso de Precios Nº 16/24 al Oferente nº 2: Ronzitti Tomás, quien cotiza un importe de \$ 5.750.000.-:

Que la Secretaría de Legal. Técnica y Administrativa a fs. 45 informa que cumplidos los recaudos del Decreto Ley nº 6.769/58, puede el Departamento Ejecutivo adjudicar el Concurso de Precios nro. 16/24 al Oferente nro. 2 Ronzitti Tomás:

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA DECRETA

ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 16/24 para la adquisición de carne para el personal del área CASER a la firma RONZITTI TOMAS, por un monto de \$5.750.000.- (Pesos cinco millones setecientos cincuenta mil).



DECRETOS **EJERCICIO 2024**

00001795

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la a la Jurisdicción 111.01.11.000 CASER - Programa 23.00.00 - Fuente de Financiamiento 131 fondos de origen municipal - Partida 2.0.0.0 bienes de consumo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º, Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archivese.

Registrado bajo el número: 1276/24.

SECRETARIA DE GODIERRO

THE CARNOT LISTERIAL SALETORO INTERDENTE LUNICIPAL